

**EDICTO. EXPEDIENTE N° 00021-2022-O-2601-JR-ED-01-NOTIFICACIÓN VÍA EDICTO JUDICIAL AL REQUERIDO TURISMO M. BUS E.I.R.L., representada por Marisiela Olaya Seguil. Ante el Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, que despacha el Dr. LUIS FERNANDO OJEDA CORNEJO CHAVEZ, bajo la actuación del Especialista de Causas MARTIN STEVEN ARANA GUSMAN, se ha presentado el proceso signado con el N° 00021-2022-O-2601-JR-ED-01, seguido por la Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Tumbes, contra el requerido TURISMO M. BUS E.I.R.L., representada por Marisiela Olaya Seguil, sobre Demanda de Extinción de Dominio; POR LO QUE, SE HACE DE CONOCIMIENTO Y SE EMPLAZA al requerido TURISMO M. BUS E.I.R.L., representada por Marisiela Olaya Seguil, con la RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 26-09-2024, que resolvió: 1. DECLARA REBELDE a la requerida empresa de transporte TURISMO M. BUS E.I.R.L., con representante legal la persona de OLAYA SEGUIL MARISELA, debiendo designársele un abogado defensor público que asuma su defensa, oficiándose con tal fin. 2. CITAR a las partes procesales para AUDIENCIA INICIAL el día ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM- HORA EXACTA), la misma que se realizará de manera virtual mediante el enlace: <https://meet.google.com/zzb-pvuk-ush>. Asimismo, mediante Res. N° DIEZ de fecha 17-07-2024, se dispone su notificación VÍA EDICTO. LUIS F. OJEDA CORNEJO CHAVEZ. Juez Titular de Juzgado Transitorio Especializado de Extinción de Dominio en Adición Penal Unipersonal y Penal Liquidador. Corte Superior de Justicia de Tumbes Tumbes, 27 de septiembre de 2024. LUIS F. OJEDA CORNEJO CHAVEZ JUEZ TITULAR DEL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO EN ADICION PENAL UNIPERSONAL PENAL LIQUIDADOR CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.-**